

160357 4

Sangolquí, 20 de febrero de 2017 /

Señor
CELIO ALONSO ROSERO ALVARES
PRESIDENTE
INTERCUSTVAL CIA LTDA
Presente.-

357

De mis consideraciones:

El presente tiene como objeto comunicar a usted que según el Acta de la Junta General de Socios de fecha 15 de febrero de 2017, se designa a usted como PRESIDENTE de la compañía INTERCUSTVAL CIA LTDA, por el periodo de cuatro años desde su inscripción en el Registro Mercantil.

La escritura pública fue otorgada el 19 de junio de 2008, en la Notaría del Cantón Rumiñahui con la autorización del señor Doctor Carlos Martínez Paredes, e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de julio del 2008; instrumento en el cual consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Presidente.

El cargo de PRESIDENTE, es designado por la Junta General de Socios. /

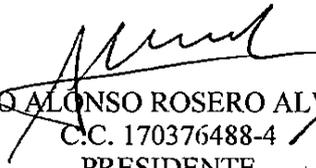
En tal motivo se le confiere el nombramiento de PRESIDENTE de INTERCUSTVAL CIA LTDA, deseándole todos los éxitos en su gestión, por el bien de nuestra organización me suscribo de usted atentamente.



MARIA VALERIA ROSERO SANCHEZ /
C.C. 171330007-5
GERENTE

Sangolquí, 20 de febrero de 2017 /

Yo, CELIO ALONSO ROSERO ALVARES, declaro conocer los Reglamentos y Estatutos de nuestra organización, por la cual acepto el cargo de PRESIDENTE de INTERCUSTVAL CIA LTDA, para lo cual firmo por mis propios derechos y expreso mi voluntad de aceptación mediante el presente instrumento.



CELIO ALONSO ROSERO ALVARES /
C.C. 170376488-4
PRESIDENTE

TRÁMITE NÚMERO: 15695



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	11969
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3617
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERCUSTVAL CIA LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROSERO ALVARES CELIO ALONSO
IDENTIFICACIÓN:	1703764884
CARGO:	PRLSIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2194 DEL 07/07/2008 NOT DEL CANTON RUMIÑAHUI DEL 19/06/2008.- SP

CUAQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA ANULA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL